



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220210006800

RECONOCESE al abogado ÁLVARO HERNÁN OVALLE PÉREZ, como apoderado sustituto del extremo demandante.

Por lo demás, secretaria proceda de manera inmediata a la elaboración y tramite del oficio ordenado en el auto admisorio del 17 de febrero de 2021 (pág.42).

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b51e4a2121387714da224fedc141e441e52059f7909c4cb2dac01cb2f7893b51
Documento generado en 10/06/2021 02:54:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>